

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0224-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo Veritas Netbackup brindado por un proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria

REFERENCIA: Informe N° 0196-2024-GTI220-N

FECHA: 05 de junio de 2024

Mediante informe N° 0196-2024-GTI220-N, el Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información, en calidad de área usuaria, solicita la estandarización del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo Veritas Netbackup brindado por un proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con diez licencias Veritas NetBackup de 1 TB cada una instaladas en los servidores corporativos y departamentales, de la Oficina Principal y del CER.

El mantenimiento y soporte del software Veritas NetBackup es complementario a los procesos de respaldo ya que estos últimos requieren del mantenimiento y soporte para asegurar la continuidad operativa de las aplicaciones del Banco y el escalamiento técnico ante fallas de este software, o para aprovechar mejoras funcionales y nuevas versiones.

Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque al contar con el mantenimiento proporcionado por el proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria; se obtendrá nuevas versiones, actualizaciones para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo Veritas Netbackup brindado por un proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo Veritas Netbackup brindado por un proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0196-2024-GTI220-N

Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo Veritas Netbackup brindado por un proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y SUS CARGOS:

Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de TI

Luis Díaz Vargas, Jefe de Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información

Dante Brito Antúnez de Mayolo, Especialista de Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con:

- Diez (10) licencias Veritas NetBackup de 1 TB cada una instaladas en los servidores corporativos y departamentales, de la Oficina Principal y del CER.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo y recuperación Veritas Netbackup indicadas en el numeral 3, a fin de asegurar la continuidad operativa de los servicios proporcionados por dicho producto.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido de mantenimiento permitirá contar con las nuevas versiones y actualizaciones del software Veritas Netbackup o Equivalente. Asimismo, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica temprana ante problemas que se presenten con el uso de las licencias. De esta manera, se asegura el correcto funcionamiento y operatividad del software dentro del Banco, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo.

Observación: Se refiere como equivalente al software que cumple con la descripción y características del servicio de respaldo y recuperación de datos y que tenga soporte y mantenimiento de parte del fabricante.

6. JUSTIFICACIÓN:

6.1 Aspectos Técnicos

El constante crecimiento de la infraestructura de tecnologías de información ha tenido resonancia en la cantidad de datos a respaldar en cintas, por lo que en los últimos años la cantidad de servidores cuyos datos requieren ser respaldados se ha incrementado, con el subsecuente aumento de actividad de

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

los procesos de respaldo. Este software cubre satisfactoriamente la necesidad de mantener debidamente respaldados los datos aplicativos de acuerdo a políticas previamente definidas para cada aplicación. Según estas políticas, los respaldos pueden tener particulares características de oportunidad, frecuencia, clonación, etc.

6.2 Verificación de los presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su equipamiento o infraestructura existente, con todo lo definido en el numeral 3.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El mantenimiento y soporte del software Veritas NetBackup o equivalente es complementario a los procesos de respaldo ya que estos últimos requieren del mantenimiento y soporte para asegurar la continuidad operativa de las aplicaciones del Banco y el escalamiento técnico ante fallas de este software, o para aprovechar mejoras funcionales y nuevas versiones.

Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque al contar con el mantenimiento proporcionado por el proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria; se obtendrá nuevas versiones, actualizaciones para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

6.3 Incidencia económica de la contratación

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de mediano alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias, así como una eventual migración de la información existente en la base de datos que se tiene actualmente.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016- OSCE/CD que norma la estandarización se solicita se apruebe la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software de respaldo Veritas Netbackup brindado por un proveedor autorizado por el fabricante o subsidiaria.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información

Lima, 31 de mayo de 2024

cc. Departamento de Programación Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO
Especialista en Monitoreo y Continuidad de
Servicios de TI
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de
Información

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Infraestructura de
Tecnologías de Información
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de
Información

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: